

CONVOCATORIA DE LA PRUEBA SELECTIVA COMPETENCIAL DEL PROCESO PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO DE CARÁCTER INDEFINIDO CORRESPONDIENTES A LA TASA DE REPOSICIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 DE SENASA S.M.E. M.P. S.A. (TRO24.3), PREVISTA EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA PRIMERA DE LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023.

Conforme a lo dispuesto en el punto 6.1 de las *Bases Generales de los procesos selectivos de la Sociedad Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica S.M.E. M.P. S.A. para la cobertura de puestos de trabajo de carácter indefinido*, publicadas por SENASA con fecha 20 de septiembre de 2023 y conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la convocatoria de puestos de trabajo de carácter indefinido correspondiente a la tasa de reposición ordinaria del año 2024 de SENASA S.M.E. M.P. S.A. (TRO24.3), publicada con fecha 21 de noviembre de 2024, se procede a convocar la prueba selectiva competencial para todas aquellas personas aspirantes que hayan resultado admitidas en la fase de presentación de solicitudes.

La prueba selectiva se realizará en el **día, hora y lugar** que se indican a continuación:

- **Lugar:** Sede de SENASA en Madrid, ubicada en Avenida de la Hispanidad nº12. C.P.: 28042. Madrid. Edificio 7. Sala CBT 3.
- **Fecha:** 04 de diciembre de 2024.
- **Hora:** 13:30 horas.

La prueba competencial tendrá carácter eliminatorio, por lo que la no superación de esta prueba implicará la exclusión del proceso selectivo. La puntuación máxima que podrá obtenerse es de 40 puntos. Se publicará la puntuación obtenida y se calificará al candidato-a como apto o no apto. Se deberá obtener un mínimo del 50% de preguntas contestadas correctamente para ser considerado apto (20 puntos).

A continuación, se indica el número de preguntas para cada plaza convocada, que tratarán sobre las materias comunes para todos los puestos de trabajo y las materias específicas para cada grupo de puestos de trabajo, según constan en el Anexo II de las bases de la convocatoria de puestos de trabajo de carácter indefinido correspondientes a la tasa de reposición ordinaria 2024 de SENASA (TRO24.3):

- Grupo: RESPRRHH (Responsable de RR.HH): 24 preguntas.
- Grupo: TECMTOATC (Técnico-a Experto. Mantenimiento ATC): 20 preguntas.

A continuación, se indican las instrucciones para la realización de la prueba competencial:

1- Entrada a la prueba competencial

Con 15 minutos de antelación a la hora señalada, se efectuará el llamamiento individual de los aspirantes en la recepción del Edificio 7 de la sede de SENASA en Madrid (Avenida de la Hispanidad nº 12 – C.P.: 28042 Madrid).

Para agilizar la entrada al aula o sala en la que se realizará la prueba competencial, se deberá tener preparado el D.N.I, N.I.E o identificación vigente original en el control de acceso. Una vez verificada la identidad del aspirante, se deberá dirigir al aula o sala indicada. Se accederá con el material mínimo

indispensable para la realización de la prueba competencial. Este material se transportará en un único bolso o mochila, de tamaño pequeño, que cada aspirante llevará siempre consigo.

No se permitirá el acceso al interior de los edificios a las personas acompañantes.

2- Desarrollo de la prueba competencial

Los aspirantes situarán el documento de identificación encima de la mesa, debiendo estar visible en todo momento.

El bolso o mochila será colocado en el suelo al lado de su asiento. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar material alguno. Está prohibido el uso de calculadoras, teléfonos móviles, relojes inteligentes, ordenadores, tabletas y, en general, cualquier dispositivo electrónico susceptible de afectar a la igualdad de oportunidades y al correcto desarrollo del ejercicio. Los teléfonos móviles y los dispositivos antes indicados deben estar apagados y fuera de la mesa en la que se realiza la prueba. La no observancia de esta norma llevará aparejada la expulsión del proceso selectivo.

La prueba competencial se realizará mediante un **test electrónico**, con tres opciones de respuesta, en donde solo una es la correcta. Las preguntas sin respuesta y las incorrectas no penalizarán. Solo se podrá utilizar el papel y bolígrafo depositados en cada mesa por SENASA como material de apoyo.

Se deberá obtener un mínimo del 50% de preguntas contestadas correctamente para obtener un apto.

3- Salida de la prueba competencial

Una vez finalizada la prueba competencial, siempre de acuerdo con las indicaciones de los miembros del Órgano de Selección o personal de apoyo al mismo, se abandonará el aula o sala de manera ordenada. Los aspirantes deberán abandonar las instalaciones lo más rápido posible, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación.

4- Certificados de asistencia al examen.

La entrega de certificados de asistencia se realizará en formato electrónico. Para ello se confeccionará un listado con los datos personales de aquellos aspirantes que así lo requieran. Los certificados de asistencia les serán enviados a los interesados por correo electrónico al día siguiente a la realización de la prueba.

La publicación de la presente convocatoria tiene validez a los efectos de citación de las personas interesadas para la prueba competencial que correspondan.

Madrid, a 29 de noviembre de 2024.

M^a Belén Moreno Raymundo.
Directora de Servicios Corporativos.
Presidenta Órgano de Selección.

Inmaculada Pelegrina Jiménez.
Técnica de Recursos Humanos.
Secretaria Órgano de Selección.